

El punto sobre la “i”, por Douglas Jatem Villa

A menos que la Asamblea Nacional se haya equivocado el 5 de enero de 2019 cuando venció el periodo constitucional al decidir que Nicolas Maduro no había sido elegido presidente por el voto popular en mayo de 2018, las diversas razones argumentadas por la institución parlamentaria hacen imposible pensar que después de ese día Venezuela ha tenido un presidente elegido por el pueblo.

Se deben tener presentes los errores incurridos en la convocatoria al proceso, hasta el punto de la inconstitucionalidad; las denuncias y protestas de varios candidatos, y el cuestionamiento por parte de la mayoría de los venezolanos a la desastrosa situación a la cual Nicolas Maduro condujo al país, algo que evidentemente reforzó el respaldo a la posición que adoptó el Poder Legislativo. En la misma dirección se debe añadir la decisión de los países más importantes del mundo que reconocieron correcta la decisión del Parlamento Nacional, hoy reforzada por diversos informes contrarios al gobierno, incluyendo los originados en la ONU y OEA, el informe de la CPI que coloca a Maduro como reo de delitos de lesa humanidad; y se debe tener presente lo que pueden sumar los casos Carvajal y Saab.

Se sabe que hay venezolanos que aceptan a Maduro como primer mandatario, pero la Asamblea Nacional determinó que el periodo de mandato de Maduro concluyó.

Esto significa que en Venezuela, en el siglo XXI, “hemos vivido casi tres años sin Presidente de la República elegido por el pueblo”. Se agrega que Maduro ha ejercido el poder usurpándolo con el apoyo de la Fuerza Armada. Al respecto, me permito utilizar un ejemplo para explicar algo que debo plantear. Se puede presentar el caso de una familia cuyo hogar es invadido, lo que obliga a ese grupo, como consecuencia de “todas las exigencias” humanas, legales, morales, de dignidad y demás, a enfrentar al usurpador, para desalojarlo y recuperar su hogar. Esta es la actitud que creo que tenemos que cumplir los venezolanos sin que ello implique que se tiene que llegar hasta la confrontación belica. El comportamiento cívico, la resistencia ciudadana, puede ser suficiente para alcanzar una solución pacífica, la cual puede ser también producto de una Asamblea Constituyente. . Debe prestarse atención a lo que establece la Constitución Nacional en sus artículos 333 y 350

respecto de su vigencia. No termino de comprender a quienes parecen "ignorar" la ilegitimidad de Maduro y participan en el proceso anunciado para el 21N, y no prestan atención a la "colaboración" que aportan a los fines de propagar una imagen falsa de democracia en Venezuela, la violación de la Constitución y la prolongación de la pésima calidad de vida del "ignorado" pueblo venezolano.

Tenemos los venezolanos que renunciar a sancionar la ilegitimidad de Maduro y a recuperar a Venezuela porque no tenemos la fuerza necesaria para lograr ese objetivo?. No hay razón para sentir incapacidad y miedo porque aparte del mejoramiento de nuestra oposición, la cual debería terminar de retirarse de Mejiico, se debe dar importancia al evidente deterioro del gobierno, a su creciente incapacidad para gobernar, en parte generada por el miedo al castigo que puede lucir inevitable. Existen algunos "opositores" que pudieran revisar su participación el 21N como una forma de preparación para el proceso electoral de 2024 sin que importe la obligación de castigar la usurpación, y la tragedia que tendríamos que aguantar los venezolanos por tres años adicionales. Me he interrogado muchas veces respecto de mi posición y no me he sentido equivocado respecto de mi obligación ciudadana de participar en la recuperacion del país, y al mismo tiempo de la falta de quienes parecen no comprender la realidad del país.

Si la Asamblea Nacional, supuesto negado, se equivoco, el resultado seria que se habría desperdiciado un debate esteril, pero la situación seria la misma porque el gobierno seguiría siendo el mismo. Por otro lado, se puede observar a tantos, se habla de decenas de miles, a quienes solo les han interesado sus aspiraciones personales ajenas al pueblo de Venezuela. Reconozco las buenas iniciativas como la de Fuerza Vecinal y otras con buena trayectoria ya recorrida, en las cuales se registra el propósito de servir al país, no como politiqueros en busca de poder para ellos. Los venezolanos tenemos que corregir porque el poder es de la gente, la cual debe modificar su conducta y no ser un aceptador de lo que dispongan los partidos, sino un administrador de ese poder para conformar un estado que sirva los fines de su bienestar.

Con relación a la ilegitimidad de Maduro, cabe evaluar el significado de una victoria el 21N, insignificante para la calidad de vida del venezolano, y el de otra victoria determinante del cambio de gobierno en Venezuela. Concluyo preguntando: "Que se puede pensar de un país cuya población es indiferente al hecho de que su presidente es un reo de delitos

de lesa humanidad”?.